



DOMICILIO PROCESAL

COMUNICADO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS, AUTORIDADES ELEGIDAS Y ABOGADOS PATROCINADORES DE QUIENES SE CONSTITUYEN COMO PARTE EN LOS EXPEDIENTES QUE SE TRAMITAN ANTE EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES LO SIGUIENTE:

1. EN LOS ESCRITOS DE APELACION O APERSONAMIENTO A ESTA INSTANCIA DEBEN SEÑALAR DOMICILIO PROCESAL EN LA CIUDAD DE LIMA, A EFECTO DE LA NOTIFICACION PARA LA VISTA DE LA CAUSA, U OTROS ACTOS PROCESALES.

ADICIONALMENTE CONSIGNAR NÚMERO TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO, PARA COMUNICACIONES URGENTES.

2. SE PODRÁ SEÑALAR DOMICILIO PROCESAL DOMICILIO PROCESAL EN LA CENTRAL DE NOTIFICACIONES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.

3. NO SE PODRA SEÑALAR DOMICILIO PROCESAL EN LA CENTRAL DE NOTIFICACIONES DEL PODER JUDICIAL, POR NO SER ADMITIDAS POR DICHO ORGANO JURISDICCIONAL.

4. EN LOS EXPEDIENTES QUE NO SE HAYA SEÑALADO DOMICILIO PROCESAL EN LA CIUDAD DE LIMA, LAS NOTIFICACIONES SE REALIZAN POR PUBLICACIÓN DE CARTEL EN EL FRONTIS DEL LOCAL INSTITUCIONAL Y POR LA PÁGINA WEB DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

Lima, mayo de 2009

**SECRETARIA GENERAL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**